

## **CONTRIBUCIÓN DE LA XUNTA DE GALICIA A LA CONSULTA PÚBLICA “UE 2020”**

La Xunta de Galicia quiere contribuir a la consulta abierta por la Comisión Europea en relación con la futura estrategia “UE 2020”. En concreto, los departamentos de la Xunta de Galicia que responden a esta consulta son:

- I. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FONDOS
- II. SECRETARÍA GENERAL PARA EL TURISMO
- III. SECRETARÍA GENERAL PARA EL DEPORTE
- IV. INSTITUTO GALLEGO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

## I. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FONDOS

### 1.- Nueva estrategia

- La Xunta de Galicia apoya una nueva estrategia general para el desarrollo socioeconómico que permita incluir en un marco político único los objetivos de crecimiento, cohesión -con sus tres pilares: económico, social y territorial- y sostenibilidad ambiental, posibilitando así una **estrategia integrada de diferentes niveles de gobierno**.
- La estrategia de la UE debe de garantizar la coherencia entre los diversos objetivos a través de la **coordinación e integración horizontal y vertical de las políticas**, evitando así que se establezcan objetivos mutuamente excluyentes. Además una estrategia general puede contribuir a utilizar los fondos de forma más eficiente, a reforzar la participación de la sociedad civil en las políticas comunitarias, a evitar conflictos entre políticas nacionales e interés comunitario, promover los objetivos estratégicos de la UE en el ámbito internacional,...
- La Xunta de Galicia considera que debe de ser la Unión Europea la institución que organice y lidere la definición de un proyecto global a medio plazo para el territorio de la UE y su estrategia para implementarlo. La Xunta de Galicia es partidaria de una **UE fuerte** que ejerza el liderazgo económico y social.
- La nueva estrategia debe de **concentrar recursos**, estableciendo tres o cuatro grandes prioridades, entre las que dos deberían tener carácter económico y las otras dos, carácter social. Los nuevos objetivos deben de ser más sencillos, más claros y concisos, más coherentes y viables. Esto implica su transposición en objetivos operativos realistas, lo que resulta esencial para su credibilidad.
- A la hora de establecer los objetivos debe de tenerse en cuenta el estudio efectuado por la UE "Regions 2020" en el que se clasifican las regiones europeas de acuerdo con su exposición o vulnerabilidad a los grandes retos que establecen la globalización, el cambio demográfico, el cambio climático y los problemas de la energía.

### 2.- El territorio como centro de ejecución de la nueva política

- En relación con el apartado anterior, la nueva estrategia debe de formularse de una forma flexible que permita su **adaptación a las especificidades territoriales**. Es crucial tener presente la diversidad regional y local europea no sólo en cuanto a PIB sino también a condiciones socioeconómicas generales.
- El concepto de Cohesión Territorial que aparece en el tratado de Lisboa debe enfocarse desde un punto de vista integral en el que el territorio es el área en la que interactúan los factores económicos, sociales, demográficos y medioambientales. Así pues, no se puede hablar de Cohesión territorial sin tener en cuenta los otros dos grandes pilares de la política de cohesión: la cohesión económica y social.
- La perspectiva introducida por el concepto de cohesión territorial debería constituir un fuerte estímulo para que todas las regiones europeas valoren sus ventajas competitivas para desarrollar lo mejor posible su identidad económica y social.
- La Xunta de Galicia considera que los territorios con especiales condiciones geográficas (zonas montañosas, zonas ultra periféricas, regiones escasamente pobladas y regiones insulares) deben ser objeto de una atención especial. No obstante, la nueva formulación de la política de cohesión territorial tiene que integrar a todas las regiones, teniendo en cuenta toda su diversidad en conjunción con los retos sociales y económicos que se plantean en cada uno de los territorios.
- La política de cohesión debe actuar en los territorios basándose en un **diagnóstico claro de su situación actual y de los retos a los que tendrán que hacer frente en un futuro no muy lejano**. Uno de los ejemplos más claros a este respecto es el diagnóstico sobre las perspectivas demográficas y las condiciones de asentamiento de la población. Factores como, a título ilustrativo, una alta dispersión espacial de la población, una natalidad muy baja y un grave grado de envejecimiento deben ser piezas esenciales a la hora de diseñar las políticas de cohesión.

### 3.- Gobernanza multinivel

- La Xunta de Galicia considera esencial que la nueva política de cohesión mantenga el **enfoque regional** tanto en su concepción como en su ejecución. Siguiendo el documento de posición de las CCAA españolas ante la revisión del presupuesto comunitario, este enfoque tiene múltiples ventajas, entre las que destacan:
  - a. Facilita la **gobernanza multinivel** con el enfoque de abajo arriba (“bottom-up”) y la cultura de la evaluación y programación. La programación simultánea en todo el territorio de la UE se refleja en un diseño estratégico a largo plazo para toda la Unión.

- b. Se consigue un enfoque territorial de las políticas, en coherencia con el objetivo de cohesión territorial plasmado en el nuevo Tratado de Lisboa que, como se señaló más arriba, no se consigue con las políticas sectoriales que son *spatially blind* o ciegas a su impacto en términos de cohesión territorial.
  - c. La **gestión descentralizada** de la política de cohesión permite más flexibilidad y rapidez para adjudicar los fondos y más eficacia para identificar las inversiones prioritarias en cada territorio. En este sentido, habría que descentralizar más la gestión de los fondos estructurales y las decisiones relativas a otras políticas, no a la inversa.
  - d. Ofrece a la UE una vía de **visibilidad** en todas las regiones de la UE, convirtiéndose éstas en interlocutores o incluso socios directos de la Comisión a través de esta política.
- Uno de los déficits más significativos en la aplicación de la política de cohesión en el período que ahora finaliza fue la falta de implicación en el despliegue de dicha política de los entes territoriales inferiores al de los Estados, como las regiones. En el caso de la Comunidad Autónoma de Galicia y en muchas otras regiones con asambleas legislativas, la competencia para desarrollar la estrategia de Lisboa o es exclusiva de la región o es compartida con la administración general del Estado, lo que debería de haberse tenido en cuenta si se pretendía una mayor implicación de todos los agentes en la consecución de los objetivos de Lisboa. El grado de descentralización de las regiones europeas no debe de ser ignorado a la hora de diseñar el modelo de gobernanza multinivel en el proceso de formulación y en el de aplicación de la política.
  - Además las relaciones de confianza publico-privadas necesarias para el desarrollo de determinados procesos de innovación, aprendizaje,... surgen con más facilidad en entornos próximos, por lo que los niveles administrativos que faciliten dichas relaciones no deben de ser excluidos del proceso de gobernanza.
  - En definitiva, las regiones deben de jugar un papel activo en todas las fases de elaboración, implementación y evaluación de la nueva estrategia.

#### 4.- Medición de resultados

- Una de los reproches más repetidos respecto a la política de cohesión ha sido su falta de medios para evaluar los logros de la estrategia y efectuar comparaciones con otros países o regiones.

- La Xunta de Galicia cree que es necesario establecer un sistema de evaluación de los logros de la política que sea riguroso y que permita efectuar comparaciones entre espacios económicos similares y eventualmente poder establecer un sistema de contratos orientado a resultados.
- Para ello es imprescindible ponerse de acuerdo en la batería de indicadores que permitirán evaluar la política. Este conjunto de indicadores debe de estar bien definido y ser suficientemente sencillo para que sean computables para todos los niveles territoriales que se establezcan (al menos al nivel de NUT II) en el territorio de la UE. Además debe determinarse que organismo computa la información y con que periodicidad lo hace. En nuestra opinión el organismo encargado debe de ser EUROSTAT ya que es el responsable de la estadística oficial para toda la UE, al que se le deben de dotar de más medios para que mejore la calidad y cantidad de información a nivel regional y para que su sistema sea más ágil en cuanto a la periodicidad con la que proporciona los datos. Es decir, EUROSTAT debe de proporcionar la información regional con la misma puntualidad que lo hace para el Estado Miembro y con la misma periodicidad.
- La UE debe de mantener separado los controles de la implementación ordinaria de la política de las evaluaciones necesarias para medir el grado de consecución de los resultados de esa política.

## II. SECRETARÍA GENERAL PARA EL TURISMO

1.- Turismo no es una política común en la UE. Los intereses de los distintos países (entre ellos España) han hecho que nunca se plantee una “regulación” del sector como tal. Sin embargo, muchas y diferentes medidas en otras políticas comunitarias afectan de manera esencial al turismo.

2.- Formación y flexiseguridad del mercado laboral.- En el documento se habla de “crear valor basando el crecimiento en el conocimiento” y reconociendo que la educación y la investigación, la innovación y la creatividad son factores que marcan la diferencia. Educación como medio para aumentar el índice de empleo de los jóvenes y evitar su futura exclusión social.... y sin embargo casi todo se centra en las universidades.

Vemos importante que la formación universitaria y la investigación desde las universidades es imprescindible, pero en el mundo del turismo tanto o más imprescindible es la formación a un nivel inferior, como la formación profesional en donde las políticas comunitarias son menos incisivas. Se podría plantear programas de intercambio (tipo Erasmus ) para los jóvenes que estudien formación profesional en las diferentes ramas del turismo, así como títulos habilitantes “compartidos”.

Además debemos ser conscientes que turismo es un sector muy poco profesional y cualificado ya que “recoje” mano de obra de sectores en crisis, que no tienen formación de ningún tipo. Ello favorece que exista una bolsa de economía sumergida importante, con condiciones de empleo precarias -de poca calidad- y muy inestables. Justo todo lo contrario de lo que se pretende en el horizonte UE 2020.

3.- Turismo no puede ser el reducto al que se conduzcan las políticas comunitarias de sectores en crisis. Si todos los sectores en crisis se ven “financiados” por la UE para cambiar su “trabajo” hacia temas turísticos... estaremos saturando el sector? La agricultura, la pesca....

4.- IVA turístico, subirá en julio de 2010.- Sería interesante poder proponer un IVA turístico comunitario, dentro de las políticas de fiscalidad, y que fuese incluso rebajado del tipo actual, para estimular el consumo turístico especialmente hoteles y restaurantes. El sector estaría encantado, de hecho hay movimientos en este sentido ante el Ministerio. En el documento se plantea como una de las acciones las reformas fiscales, por lo que podría encajar ahí.

5º.- Políticas comunitarias de transportes: potenciar las inversiones en las regiones periféricas para que tengan una mayor conexión en todos los ámbitos del transporte, especialmente aeroportuaria, por lo que el “abaratamiento” de

las tasas aeroportuarias es una de las cuestiones a valorar. Ahora que se cuestionan los fondos de cohesión para después del 2013 para España, hay que conseguir mantener la inversión en comunicaciones en las regiones más periféricas de la Unión.

6º.- El documento considera que “la UE debe fijar condiciones más atractivas para la innovación y la creatividad, especialmente previendo medidas de incentivo al crecimiento de las empresas basadas en el conocimiento.... el acceso al crédito es una cuestión particularmente problemática... como las industrias creativas (pag. 6)... y sin embargo el sector del turismo debe crecer al lado de ofertas de ocio que valoricen más el destino, por lo que ayudar a la creación y potenciación de industrias creativas es importante.

7º.- Otro punto del documento importante es la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente de la industria y el transporte. En este sentido, el sector del turismo en nuestro país necesita una amplia renovación de la planta hotelera para hacerla más eficiente en términos de ahorro de energía, por lo que se prodría plantear líneas de apoyo dirigidas a la renovación y mejora de la calidad de la planta hotelera.

### **III. SECRETARÍA XERAL PARA O DEPORTE (versión en galego)**

Dende a Secretaría Xeral para o Deporte considérase imprescindible que as liñas políticas estratéxicas que, no futuro, financie a Unión Europea contemple, de forma particular e propia, o deporte e o feito deportivo, ao afectar, esta área temática, ás prioridades marcadas pola Comisión nesta nova Estratexia UE 2020: o crecemento económico, a potenciación do papel da cidadanía e a creación dunha economía competitiva, conectada e máis respectuosa co medio ambiente.

Xa en xullo do 2007 a propia Comisión Europea viu a recoñecer, no *Libro Branco do Deporte*, como a pesar de ser este un sector dinámico que crece con rapidez, ten un impacto macroeconómico na actualidade infravalorado, pero que contribúe, definitivamente, aos obxectivos de Lisboa de crecemento e creación de emprego, sendo unha ferramenta para o desenvolvemento local e rexional, e a rexeneración urbana e o desenvolvemento rural, dadas, entre outras circunstancias, as súas sinerxias co turismo.

Recóllese desta forma como, en 2004, o sector deportivo xerou un valor engadido de catrocentos sete mil millóns de euros, o que supuxo o 3.7% do produto interior bruto da Unión, dando traballo a quince millóns de persoas (o 5.4 % da súa man de obra), recoñecéndose finalmente que esta contribución do deporte debería ser máis visible, e debería terse máis en conta, nas políticas da UE.

Neste marco de referencia, pode concluírse que o fenómeno deportivo conformase como unha certa ferramenta para o crecemento económico. O deporte é xa un dos fenómenos sociais con maior presenza e capacidade de mobilización e de convocatoria das sociedades europeas, adquirindo un crecente protagonismo no desenvolvemento das súas economías de mercado, e elo como consecuencia dos servizos e produtos que subministra, os capitais que moven os seus axentes ou as importantes inversións ligadas a súa faceta de espectáculo e publicitaria, entre outras.

En definitiva, o deporte é un fenómeno social e económico en expansión que contribúe en gran medida aos obxectivos estratéxicos de solidariedade e prosperidade da Unión Europea, polo que a súa presenza na nova estratexia UE 2020, en coherencia coa Estratexia de Lisboa que ven a substituír, debe garantirse.

### **III. SECRETARÍA GENERAL PARA EL DEPORTE (versión en castellano)**

Desde la Secretaría General para el Deporte se considera imprescindible que las líneas políticas estratégicas que, en el futuro, financie la Unión Europea

contemple, de forma particular y propia, el deporte y el hecho deportivo, al afectar, este área temática, a las prioridades marcadas por la Comisión en esta nueva Estrategia UE 2020: el crecimiento económico, la potenciación del papel de la ciudadanía y la creación de una economía competitiva, conectada y más respetuosa con el medio ambiente.

Ya en julio del 2007 la propia Comisión Europea vino a reconocer, en el Libro Blanco del Deporte, que a pesar de ser este un sector dinámico que crece con rapidez, tiene un impacto macroeconómico en la actualidad infravalorado, pero que contribuye, definitivamente, a los objetivos de Lisboa, de crecimiento y creación de empleo, siendo una herramienta para el desarrollo local y regional, y la regeneración urbana y el desarrollo rural, síncopes, entre otras circunstancias, sus sinergias con el turismo.

Se hace referencia a que en 2004, el sector deportivo generó un valor añadido de cuatrocientos siete mil millones de euros, lo que supuso el 3.7% del producto interior bruto de la Unión, dando trabajo a quince millones de personas (el 5.4 % de su mano de obra), reconociéndose finalmente que esta contribución del deporte debería ser más visible, y debería tenerse más en cuenta, en las políticas de la UE.

En este marco de referencia, puede concluirse que el fenómeno deportivo se presenta como una verdadera herramienta para el crecimiento económico. El deporte es ya uno de los fenómenos sociales con mayor presencia y capacidad de movilización y de convocatoria de las sociedades europeas, adquiriendo un creciente protagonismo en el desarrollo de sus economías de mercado, y ello como consecuencia de los servicios y productos que suministra, los capitales que mueven sus agentes o las importantes inversiones ligadas a su faceta de espectáculo y publicitaria, entre otras.

En definitiva, el deporte es un fenómeno social y económico en expansión que contribuye en gran medida a los objetivos estratégicos de solidaridad y prosperidad de la Unión Europea, por el que su presencia en la nueva estrategia UE 2020, en coherencia con la Estrategia de Lisboa que viene a sustituir, debe garantizarse.

#### IV. INSTITUTO GALLEGO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

En respuesta a la consulta hecha por la Secretaría General de la Comisión Europea, desde el Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (ISSGA) de Galicia (organismo autónomo adscrito a la Consellería de Trabajo y Bienestar) exponemos:

Características de Galicia respecto a la política de prevención de riesgos laborales:

- Los sectores de mayor siniestralidad en Galicia son el de la construcción y el de la industria.
- El sector pesquero gallego es de los más grandes de Europa y del mundo, por eso, es de importancia estratégica para Galicia. Aunque el sector de la pesca no sea el de mayor siniestralidad, hay que tener en cuenta su enorme complejidad a la hora de hacer efectivas las políticas de seguridad.
- La actividad agroforestal es coincidente con el de la pesca en importancia y complejidad dado la gran masa forestal de Galicia y la gran cantidad de empresas de sectores diferentes que operan en este medio.
- Teniendo en cuenta las características del tejido empresarial gallego (las micro PYMES y PYMES representan más del 99% el de las empresas de Galicia) hacen necesario reforzar los mecanismos de información y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales.
- Dada la proximidad y grandes relaciones transfronterizas que tiene Galicia con Portugal, estas traen consigo dos problemáticas: los accidentes “in itinere”, y “en misión”, y la diferente formación en prevención diferente entre portugueses y gallegos.

Conforme a los ejes principales en los que está expuesta esta Consulta, a saber “Crear valor basando el crecimiento en el conocimiento” y “Potenciar el papel de los ciudadanos en sociedades inclusivas”, algunas de las propuestas que nos parecen importantes para mejorar la situación descrita anteriormente son:

- Integrar la prevención de riesgos laborales en la empresa, prestando especial atención a las microPYMES y PYMES, logrando que sea mucho más ágil, fácil y eficaz para las empresas.
- Simplificar los trámites administrativos y conseguir que la documentación generada en la gestión de riesgos sea un auténtico documento de consulta para las empresas y trabajadores. Relacionado con lo anterior, las administraciones deben potenciar la administración electrónica y las políticas en las que los integrantes de los servicios de prevención, los representantes de la empresa y trabajadores formen un grupo unido y coordinado.

- Proporcionar mecanismos de información e indicadores preventivos con criterios uniformes entre los diferentes países para obtener datos y conclusiones comprensibles y ajustadas a la realidad.
- Incentivar y potenciar la responsabilidad social corporativa a través de proyectos y políticas.
- Realización de políticas específicas que mejoren la seguridad y salud laboral desde la perspectiva de género: período previo al embarazo, embarazo y lactación.
- Elaboración de un programa de información sobre vigilancia epidemiológica de la salud laboral.
- Ejecución de planes de acción para la reducción de los riesgos laborales en las empresas gallegas de industria y construcción, pero, prestando especial atención a sectores muy complejos e importantes como son el de la pesca y el agro-forestal.
- Potenciar las políticas específicas que mejoren la prevención de los riesgos laborales en los trabajadores por cuenta propia (autónomos). Las empresas formadas por un empresario sin trabajadores asalariados a su cargo son aproximadamente el 60% del total de empresas de Galicia.
- Potenciar políticas y proyectos específicos que mejoren la seguridad y la salud laboral de los trabajadores y trabajadoras extranjeros. Ya se ha comentado anteriormente la gran importancia que tienen las relaciones transfronterizas con Portugal y la necesidad de mejorar dos puntos especialmente sensibles: la prevención en los accidentes de tráfico y la mejora, y armonización, de la formación preventiva que reciben los trabajadores que trabajan en Galicia.
- Potenciar y promover los recursos destinados a I+D+i; es decir: programas de I+D+i en prevención. Para Galicia es especialmente interesante destinar recursos para los sectores de la pesca y la agricultura.